



Cerro Sombrero, 03 de Diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 308/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La convocatoria de la Directiva de los Concejales de la Región de Magallanes para asistir a una reunión a realizarse en la Sala de Reuniones de la Asociación Regional para tratar temas relacionados con el Proyecto de Ley de los Concejales que se encuentra en el Parlamento.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 1055 de fecha 02 de Diciembre de 2013 que designa en Subrogancia de Alcaldía a la Sra. Gloria Barra Garrido.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **BLANCA CULUN RAIN**, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 05, 06 y 07 de Diciembre de 2013, por convocatoria de la Directiva de los Concejales de la Región de Magallanes para asistir a una reunión a realizarse en la Sala de Reuniones de la Asociación Regional para tratar temas relacionados con el Proyecto de Ley de los Concejales que se encuentra en el Parlamento.

2° AUTORIZESE, el reembolso por 2 cruces en primera angostura y 60 Lts. de Combustible.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gloria Barra Garrido
GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
05 y 06	12	2013	45,442			90,884
7	12	2013			18,177	18,177
TOTAL						109,061

[Firma]
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera